



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA,

05 ABR 2017

RESOLUCIÓN Nº 04 Q.F.E..

VISTO: Las actuaciones nº 505-D-2017-05179
y nº 142-D-2017-05179; y:

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones de referencia se tramitan respectivamente las casusas relativas al accidente producido en el anfiteatro Frank Romero Day al desplomarse una grúa sobre las gradas y al incendio ocurrido en el edificio del Espacio Contemporáneo de Arte.

Que, sin perjuicio de las investigaciones administrativas que lleva adelante este Organismo de Control, ambos hechos motivaron el inicio de causas en el ámbito penal.

Que, a fin de aportar a dichas causas la información que se produzca las actuaciones llevadas a cabo por esta Fiscalía y de llevar un seguimiento de lo actuado en sede penal con el objeto de evitar pronunciamientos contradictorios, resulta conveniente que Fiscalía de Estado se haga parte en las actuaciones penales.

Por lo expuesto, en uso de las facultades que me confiere la Constitución Provincial; Ley nº 728 y Ley nº 4.418, como

**FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
RESUELVO:**

Artículo 1º.- Instrúyase al Fiscal Adjunto de Investigaciones Administrativas para que en representación de esta Fiscalía se constituya como parte en las actuaciones penales nº P-22159-17 originarios de la Oficina Fiscal nº 1, y en las actuaciones penales nº P-6857/17, originarios de la Oficina Fiscal nº 13.

Artículo 2º: Déjese sin efecto el artículo 3º de la Resolución nº 33/17-F.E.

Artículo 3º: Comuníquese y archívese.

D. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza